

ESCRITURA NUMERO: 1549

16 de junio 94

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
LACTEOS SAN ANTONIO C.A. /**

CUANTIA \$ 6.635.088.000,00

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **once de junio de mil novecientos noventa y nueve**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece el señor **Alejandro Moncayo Alvarado, casado**, en su calidad de Gerente /y como tal Representante Legal de "LACTEOS SAN ANTONIO C.A.", / según el documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Lácteos San Antonio C. A.", / que otorga su Gerente /y Representante legal señor Alejandro Moncayo Alvarado, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: Compareciente.- A la celebración de la presente escritura pública comparece el Gerente y Representante legal de la Compañía señor Alejandro Moncayo Alvarado, / casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y persona de su derecho; SEGUNDA: Antecedentes.- La Compañía "Lácteos San Antonio C. A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco / e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Cañar bajo el número uno el quince de enero de mil novecientos setenta y seis, con un capital social de un millón cien mil sucres, el mismo que, por los sucesivos aumentos, actualmente asciende a mil ciento cinco millones, ochocientos cuarenta y ocho mil sucres. A su vez, la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunidas en la Hacienda San Antonio perteneciente a la parroquia Juncal del cantón Cañar, domicilio de la Compañía, el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve con la concurrencia del total del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía en seis mil seiscientos treinta y cinco millones, ochenta y ocho mil sucres, con lo cual ascenderá a siete mil setecientos cuarenta millones, novecientos treinta y seis mil sucres, dividido en siete millones setecientos cuarenta mil novecientos treinta y seis acciones y reformar los artículos segundo y quinto de los Estatutos sociales; TERCERA: Declaratoria.- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor Alejandrino Moncayo Alvarado, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía "Lácteos San Antonio C. A." y, en su representación ejecutando las resoluciones tomadas por la Compañía en sesión de dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia se acompaña para que se incorpore a esta escritura, declara Aumentado el Capital suscrito de la Compañía en seis mil seiscientos treinta y cinco millones ochenta y ocho mil sucres, con lo cual ascenderá a siete mil setecientos cuarenta millones, novecientos treinta y seis mil sucres, y reformados los artículos segundo y quinto de los Estatutos Sociales, todo de acuerdo a las resoluciones tomadas en la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de

este instrumento público.- Atentamente, f.) doctor Carlos Coellar Espinoza.- Abogado.- Matrícula número treinta y siete.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de octa para que surta los fines legales consiguientes.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LACTEOS SAN ANTONIO C.A., CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- En la ciudad de Cuenca, el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las nueve de la mañana en el local de la compañía Lácteos San Antonio C. A., situado en la hacienda San Antonio en el Kilómetro ochenta de la vía Durán-Tambo perteneciente a la Parroquia Juncal del cantón Cañar, se reúne la Junta General de Accionistas, para cuyo efecto preside la reunión el Presidente señor Ricardo Santacruz Arce y actúa como secretario el Gerente Don Alejandrino Moncayo Alvarado.- Acto seguido se dispone formar el listado de los accionistas concurrentes así como las acciones que cada uno de ellos representa.- El señor Secretario informa que concurren los siguientes accionistas: señor Alejandrino Moncayo Alvarado propietario de seiscientos sesenta y cinco mil ^{no hay transf.} ciento setenta y seis acciones; Ricardo Santacruz Arce dueño de setenta y nueve mil setecientos cuatro acciones; Julio César Molina Coello poseedor de sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos acciones; Galo Amorozo Alvarado propietario de ciento diez y siete mil ciento cuatro acciones; el señor José Fassler en su calidad de procurador común de los herederos del fallecido accionista señor Javier Fassler Loud cuarenta y nueve mil ochocientos doce

? Honorables señores de Córdova.

acciones; Ignacio Castro Ordóñez/ propietario de cincuenta y cinco mil ochocientos doce acciones; Magdalena Moncayo/ dueña de catorce mil doscientos cuarenta y cuatro acciones; Luis David Moncayo/ diez mil setecientos setenta y dos acciones; señora Gladys Cárdenas en representación de los herederos del doctor Ricardo Verdugo/ que representa nueve mil novecientos setenta y dos acciones cuya designación presenta; Carmita Moncayo dueña de seis mil setecientos ochenta acciones; Luis Jiménez/ propietario de cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho acciones; Lily Moncayo/ Salavarría tenedora de mil setenta y dos acciones; Ingeniero Carlos Fernández de Córdova/ tenedor de mil novecientos ochenta acciones; Patricio Alvarez G./ propietario de diez mil acciones; y Marina Moncayo Correa dueña de trece mil doscientos acciones.- Capital concurrente un mil ciento cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil sucres, que representa el ciento por ciento del capital social.- El señor Presidente declara instalada la sesión y actúa como Secretario el Gerente señor Alejandrino Moncayo Alvarado, quien manifiesta que los asuntos por tratarse son los constantes en la convocatoria a Junta General de Accionistas publicada en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca en su emisión el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve y que es el siguiente: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- La Presidencia dispone que se entre a tratar sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos.- Al efecto el Gerente señor Alejandrino Moncayo Alvarado manifiesta que, en verdad debe aumentarse el capital social en virtud de que existen los fondos suficientes para ello, como son los fondos acumulados para futuras capitalizaciones, la reserva por revalorización y las utilidades generadas en el año financiero de mil

novcientos noventa y ocho.- Los señores accionistas acogiendo la propuesta que antecede, luego de las consultas realizadas, con el voto unánime del capital social, acuerda elevar el capital social en la suma de seis mil seiscientos treinta y cinco millones ochenta y ocho mil sucres, que se pagaría en la siguiente forma:

Aporte futuras capitalizaciones	S/ 2.620.859.760
Reserva por revalorización	S/ 3.018.965.040
Utilidades de 1998	S/ 995.263.200
TOTAL	S/ 6.635.088.000

El señor Gerente don Alejandrino Moncayo Alvarado presenta a consideración el cuadro de Aumento de Capital, su suscripción y pago, el mismo que es aceptado y aprobado por los señores accionistas en forma unánime.- Así mismo acuerda la Junta renunciar al derecho preferente para el caso de que sea necesario hacer un reajuste en las acciones, a su vez se dispone que una copia del mencionado cuadro con la razón de su aprobación se agregue a la respectiva Acta de la Junta para que forme parte integrante de la misma.- Consecuentemente se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital suscrito de la compañía es de siete mil setecientos cuarenta millones novecientos treinta y seis mil sucres, dividido en siete millones setecientos cuarenta mil novecientos treinta y seis acciones nominativas, ordinarias e indivisibles y de un valor de mil sucres cada una numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno al siete millones setecientos cuarenta mil novecientos treinta y seis".-

El Gerente señor Alejandrino Moncayo Alvarado manifiesta a los señores accionistas que el Objeto social de la Compañía en el momento actual, considerando que en su afán de engradecimiento y fiel a sus postulados de servicio a la comunidad, ha crecido y, si

bien, en la época de su constitución los objetivos propuestos eran suficientes, ahora ya no lo son, en virtud de que su producción se ha diversificado y sus instalaciones e infraestructura de distribución y mercado se ha ampliado a todo el país, haciendo necesario la elaboración de otros productos, modernizando y actualizando la producción de derivados lácteos con una infraestructura moderna y, por ende con nuevos productos que han merecido la aceptación generalizada en todo el país, y, por ello, solicita a la Junta se reforme y amplie el Objeto Social de la Compañía.- Con estos antecedentes, con el voto de todos los señores accionistas concurrentes, se resuelve reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, el que dirá: "La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra e industrialización de leche y sus derivados, cuidando la conservación de sus propiedades organolépticas y sus condiciones de calidad e higiene, y su comercialización en todo el territorio nacional, ya directamente o ya mediante Agencias, Sucursales o Distribuidoras establecidas en todo el país; también podrá dedicarse al tratamiento y procesamiento de agua natural sujetándose a las normas de higiene y calidad aconsejados por la técnica y a las reglamentaciones legales correspondientes; para el cumplimiento de sus fines sociales podrá adquirir en el mercado nacional o en el internacional, importando todos los equipos e implementos que fueren necesarios para garantizar la industrialización y comercialización de productos higiénicos, saludables y aptos para el consumo humano".- No habiendo otros puntos que tratar, se declara un momento de receso para la redacción del acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por el señor Secretario y aprobada por unanimidad por los concurrentes a la

sesión.- Para su constancia firman los señores Presidente de la compañía y el señor Gerente- Secretario que certifica.- f.) R. Santacruz A. Presidente. f.) Alejandrino Moncayo A. Gerente.- La copia que antecede es igual a su original.- Certifico.- Cuenca, ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve. - f.) Alejandrino Moncayo A.- Gerente - Secretario.- **DOCUMENTO HABILITANTE.-** San Antonio, veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Señor Don Alejandrino Moncayo Alvarado.- Ciudad.- Estimado señor: La Junta General de la Compañía Lácteos "San Antonio" C. A., en conformidad con lo normado en los estatutos de la compañía, en sesión del día veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve nombró a usted, Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años.- Usted ejercerá las Funciones determinadas en los estatutos de la Compañía.- La Compañía Lácteos "San Antonio" C. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, señor Rubén Vintimilla Bravo el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el número uno, el quince de enero de mil novecientos setenta y seis.- Deseándole todo éxito en su gestión administrativa me suscribo de usted.- Atentamente, firmado.) Ricardo Santacruz A., Presidente.- Yo, Alejandro Moncayo Alvarado, Acepto el cargo.- San Antonio, a veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- firmado.) Alejandrino Moncayo A.- Quede inscrito en los Registros de Mercantil bajo el número quince.- Cañar, siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- firmado.) doctor Iván Molina Bustamante.- Registrador de la Propiedad del cantón Cañar.- (Hay un sello).- A continuación el cuadro de aumento de capital.

Lacteos San Antonio C.A.
Aumento de Capital acordado en la sesión de Junta General de Accionistas
del 2 de Junio de 1.999

Hoy 11.11.99
Hoy 11.11.99

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIP.	APORTE FUT. CAPT.	RESERVA POR REVAL.	UTILID.	TOTALES
Alejandro Moncayo	665176000	3991056000	1576467120	1815830480	598658400	4656232000
Ricardo Santacruz Arce	79704000	478224000	188898480	217591920	71733600	557828000
Julio C. Molina Coello	64752000	388512000	153462240	176772960	58276800	453264000
Galo Amoroso Alvarado	117104000	702824000	277536480	319893920	105393600	819728000
Javier Fassler Lound	49812000	286872000	118054440	135986760	44830800	348684000
Ignacio Castro	55812000	334872000	132274440	152366760	50230800	390684000
Margdalena Moncayo	14244000	85464000	33786280	38886120	12819600	96708000
Luis D. Moncayo	10772000	64632000	25529840	29407560	8694800	75404000
Herederos Dr. Verdugo	9972000	59832000	23633640	27223560	8974800	68804000
Carmita Moncayo	6780000	40680000	18088600	18509400	6102000	47460000
Luis Jimenez	5468000	32808000	12859160	14827640	4921200	38276000
Lily Moncayo Salavarrta	1072000	6432000	2540640	2926560	964800	7504000
Carlos Fernandez de Córdova	1980000	11880000	4692600	5405400	1782000	13860000
Patricio Alvarez G.	10000000	60000000	23700000	27300000	9000000	70000000
Mirina Moncayo Correa	13200000	79200000	31284000	36036000	11880000	92400000
	1105848000	6635088000	2620859760	3018965040	995263200	7740936000

Razón: El cuadro que antecede fue conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas en sesión de 2 de Junio de 1.999. CERTIFICADO


 GERENTE
 GERENTE SEUETAPINO

a

b

Leída que les fue la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) A. Moncayo CI C10026119-7 f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Fnm: suscrito vale. Enm: segundo vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía, de fecha 20 de diciembre de 1.975 he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 99-3-1-1-213, de 29 de junio de 1.999. Cuenca, 2 de julio de 1.999.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Certifico: Que, en fecha de hoy se suscribió la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "USCREOS SUSCRITORIO C.A.", conjuntamente con la Resolución de: 99-3-1-1-213, en el REGISTRO MERCANTIL bajo el Nr. 23. Al igual se tomó nota al margen de la Inscripción de la Constitución de la Compañía. Cañar, 22 de julio de 1999.

J. Molina Bustamante
Dr. Joaquín Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CAÑAR

